



Trujillo, 05 de Agosto de 2022
ACUERDO REGIONAL N° -2022-GRLL-CR

AUTORIZAN LICENCIA AL VICEGOBERNADOR REGIONAL DAVID OSVALDO CALDERON DE LOS RIOS, DEL 22 AL 27 DE AGOSTO DEL 2022, POR MOTIVO DE VIAJE A LA CIUDAD DE MANTA – ECUADOR A FIN DE PARTICIPAR DEL EVENTO DENOMINADO: “ENCUENTRO NACIONAL DE TEATRO Y COLOQUIO LATINOAMERICANO”

El Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en Sesión Extraordinaria Virtual de fecha 05 de agosto del 2022; **VISTO Y DEBATIDO**, el **Oficio N° 00903-2022-GRLL-GOB**, presentado por el Señor Gobernador Regional, Ing. Manuel Felipe Llampén Coronel, mediante el cual solicita al Pleno del Consejo Regional poner a su consideración la licencia por 06 días, del 22 al 27 de agosto a favor del Señor Vicegobernador Regional David Osvaldo Calderón de los Ríos, por motivo de viaje a la Ciudad de Manta – Ecuador a fin de participar del evento denominado: “Encuentro Nacional de Teatro y Coloquio Latinoamericano”; así como, la **Solicitud N° 0002-2022-GRLL-VGR**, presentado por el Señor Vicegobernador Regional David Osvaldo Calderón de los Ríos, relativo a someter a agenda el pedido de licencia antes mencionado; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, es de competencia del Gobierno Regional de La Libertad emitir Acuerdos Regionales, conforme a lo prescrito en el artículo 39° de la citada Ley, que señala: “Los Acuerdos de Consejo Regional, expresan la decisión de este órgano sobre sus asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional, o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta norma institucional (...)”;

Que, con **Oficio N° 00903-2022-GRLL-GOB**, el Señor Gobernador Regional, Ing. Manuel Felipe Llampén Coronel, solicita al Pleno del Consejo Regional poner a su consideración la licencia por 06 días, del 22 al 27 de agosto a favor del Señor Vicegobernador Regional David Osvaldo Calderón de los Ríos, por motivo de viaje a la ciudad de Manta – Ecuador a fin de participar del evento denominado: “Encuentro Nacional de Teatro y Coloquio Latinoamericano”; precisando quedicho viaje no irrogará gasto alguno al erario regional, pues será financiado íntegramente por el Grupo de Teatro La Trinchera;

Que, con **Solicitud N° 0002-2022-GRLL-VGR**, el Señor Vicegobernador Regional David Osvaldo Calderón de los Ríos, solicito ante la Presidencia del Consejo Regional someter a agenda el pedido de licencia señalado en el párrafo anterior, considerando la proximidad del evento denominando: “Encuentro Nacional de Teatro y Coloquio Latinoamericano” a desarrollarse del 23 al 26 de agosto del año en curso en la ciudad de Manta – Ecuador organizado por el Grupo de Teatro La Trinchera,

Que, en la Sesión Extraordinaria Virtual de Consejo Regional de fecha 05 de agosto del año en curso, el Pleno del Consejo Regional sometió a debate la solicitud de licencia en favor del Señor Vicegobernador Regional David Osvaldo Calderón de los Ríos, por motivo de viaje a la ciudad de Manta – Ecuador a fin de participar del evento denominado: “Encuentro Nacional de Teatro y Coloquio Latinoamericano”, atendiendo a la invitación cursada por el Grupo de Teatro La Trinchera, la misma que, al momento de la votación fue aprobada por unanimidad, acordando también encargar al Gerente General Regional, Ing. Luis Rogger Ruiz Díaz las funciones del despacho de la Vicegobernanación Regional por el periodo de licencia autorizada, la misma que será ejercida, siempre que las circunstancias así lo exijan.

Que, estando a lo acordado; y, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Perú; artículos 15° y 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 y sus modificatorias; y los artículos 23° y 64° del Reglamento Interno





del Consejo Regional de La Libertad aprobado con Ordenanza Regional N° 005-2010-GR-LL/CR y demás normas pertinentes, en Sesión Extraordinaria, de fecha 05 de agosto de 2022; con dispensa de lectura y aprobación del Acta, el Pleno del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, **ACORDÓ POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR la licencia al Señor Vicegobernador Regional David Osvaldo Calderón, en el periodo comprendido del 22 al 27 de agosto del 2022, por motivo de viajar a la Ciudad de Manta – Ecuador a fin de participar del evento denominado: “Encuentro Nacional de Teatro y Coloquio Latinoamericano”, atendiendo a la invitación cursada por el Grupo de Teatro La Trinchera. Dicho viaje no irrogará gasto alguno al erario regional.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR al Gerente General Regional, Ing. Luis Rogger Ruiz Díaz las funciones del despacho de la Vicegobernación Regional por el periodo de licencia autorizada, la misma que será ejercida, siempre que las circunstancias así lo exijan.

ARTÍCULO TERCERO. - DIFUNDIR El presente Acuerdo Regional a través del Portal Electrónico del Gobierno Regional de La Libertad.

POR TANTO:

Regístrese, Notifíquese y Cúmplase.

Documento firmado digitalmente por
GONZALO ALFREDO RODRIGUEZ ESPEJO
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD



